

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 03 de Enero de 1974.

B A N D O N^o 2.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta Militar de Gobierno:

La solicitud presentada por los cargadores y descargadores de la Provincia de Aysen:

El informe de la Dirección Provincial de Industria y Comercio:

D E C R E T O:

1.- Aumentanse las tarifas de carga y descarga en un 50 % a contar de esta fecha, quedando en consecuencia los precios en la siguiente forma:

Carga. \$ 285,00 la tonelada.
Descarga. " 285,00 la tonelada.

2.- La carga y descarga será cancelada por los usuarios.



HERBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Jefe Zona en Estado de sitio
de la Prov. Aysén.

COMUNICADO A LAS 09,30 HORAS.

DISTRIBUCION:

Plan A. 1.-